



Global reach
Local knowledge

Ciudad de Buenos Aires, 28 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fideicomisos Financieros
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Señores
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref.: Hecho relevante. Fideicomiso Financiero
Vicentin Exportaciones VIII | Concurso Preventivo.
Intervención de Vicentin.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de apoderados de TMF Trust Company (Argentina) S.A., fiduciario del Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII, y no a título personal, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013 y sus complementarias y modificatorias).

Respecto del concurso preventivo de Vicentin S.A.I.C. (el “Concurso”), se informa que el 22 de abril de 2025, el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, resolvió, entre otras cuestiones:

(i) ordenar la intervención del órgano de administración de Vicentin SAIC, por el término prorrogable de 120 días hábiles judiciales, en especial con respecto a las siguientes áreas y funciones: (a) administración y disposición de todos los bienes y recursos de la sociedad; (b) negociar, celebrar, rescindir, resolver y en general administrar contratos de todo tipo; (c) disponer medidas urgentes de conservación de los activos ínterin se apruebe el plan de intervención definitivo; y (d) reorganizar la estructura administrativa y productiva de la concursada;

(ii) designar como interventores societarios al CPN Andrés Shocrón y al Dr. Guillermo Nudemberg;

(iii) suspender por el plazo de 120 días, todos los mandatos, poderes y funciones de los actuales Directores naturales de la sociedad;

(iv) ordenar que todos los proveedores de servicios públicos y privados, o insumos y servicios públicos o privados considerados esenciales o indispensables para la operación industrial de las plantas fabriles, sedes administrativas y unidades de negocios de la concursada (proveedores de gas, energía eléctrica, servicios informáticos, seguridad, transporte, telefonía, seguros, etc.), se abstengan de interrumpir o suspender la provisión de tales bienes o servicios, por el término de 60 días hábiles judiciales; y reestablecerse aquellos que se hubieran interrumpido o suspendido; y



Global reach
Local knowledge

(v) extender los alcances de la medida inhibitoria dispuesta a las obligaciones exigibles por parte del Estado Nacional o Provincial; no impidiendo el inicio de ejecuciones judiciales, pero inhibiéndose la solicitud y constitución de medidas cautelares sobre activos, dineros, cuentas bancarias o de otra índole, necesarias para el funcionamiento y giro comercial e industrial de la concursada.

Por último, se informa que toda la información relativa al concurso de Vicentin se encuentra publicada en el sitio web del concurso (<https://concursopreventivovicentin.com.ar/>) y en el Sistema de Autoconsultas de Expedientes del Poder Judicial de Santa Fe (https://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx).

Sin otro particular, saluda a Ustedes cordialmente,

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones VIII

Rodrigo Pagano
Apoderado

Felipe Couyoumdjian
Apoderado